CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8105567 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8105567 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**21/07/2025**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DE LA REGIONAL SANTANDER**
CONTRATISTA	**JAIRO OSORIO CABALLERO**
CC o NIT	**91282210-0**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Bucaramanga**
FECHA DE INICIO	**25/07/2025**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**148 días**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$178.934.420**
PRÓRROGA NRO.	**NA**
FECHA DE TERMINACIÓN	**22/12/2025**
ADICIÓN NRO.	**NA**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$178.934.420**
FORMA DE PAGO	El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: **En PAGOS PARCIALES según el avance de ejecución del contrato, de acuerdo con el suministro de bienes realizado y los recibidos a satisfacción que genere la Entidad a través del supervisor. Los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, soportada con la certificación del recibido a satisfacción que emita el supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Será de responsabilidad del Contratista allegar los documentos y soportes que requiera la supervisión del contrato para la aprobación del pago respectivo, de forma que no se generarán intereses a favor de aquel por la ausencia o presentación inadecuada de la información requerida para cada pago.**

	Los pagos a que se obliga el CSET en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, estos deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	9
PERIODO DEL INFORME	11/12/2025 al 15/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	16677049		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	22/7/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/7/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/7/2025	22/6/2026	$35.786.844
Devolución del pago anticipado	NA		
Salarios y prestaciones sociales	22/7/2025	22/12/2028	$17.893.442
Calidad del servicio	22/7/2025	22/12/2026	$35.786.844

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Realizar las entregas de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta	Se reciben los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas ofrecidas	Factura, formato de recibo a satisfacción
2. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas y demás embalajes innecesarios y contaminantes	Los elementos solicitados no requieren embalaje	NA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
3. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia	Certificado emitido por el proveedor	Certificado
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato	Certificado emitido por el proveedor	Certificado
5. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	Certificado emitido por el proveedor	Certificado
6. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en los que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.	No se solicitan materiales de importación	NA
7. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.	No se solicita reemplazo de materiales en esta entrega	NA
8. Como el contrato corresponde a un suministro en el que se realizan entregas periódicas, cuando el supervisor realice los requerimientos de los materiales, el Contratista deberá entregar los	Se reciben los materiales de acuerdo con su características, en los tiempos establecidos	Factura, formato de recibo a satisfacción

mismos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles o el que le indique el Supervisor, para aquellos productos que no requieran importación o sean de origen nacional: Para los que requieran importación, el contratista tendrá un plazo máximo de entrega de quince (15) días hábiles o el que autorice el Supervisor de Contrato.		
9. Comunicarse con la Entidad Contratante en caso de que, dentro de la ejecución del contrato, se presenten cambios o modificaciones del personal mínimo ofrecido en la propuesta adjudicataria del(los) lote(s) respectivo(s). El contratista deberá informar al Supervisor del contrato esta situación, y en todo caso este autorizará el cambio respectivo, siempre y cuando el personal a sustituir cumpla con las mismas calidades del ofrecido y requerido, o calidades superiores.	No se presentan cambios de personal	Planilla de pago se Seguridad social
10. Cumplir el ordenamiento jurídico, incluidas las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, higiénico-sanitarias y demás aplicables para la elaboración, transporte, distribución y comercialización de los bienes objeto de suministro y/o aspectos relacionados con las actividades contractuales	Se solicita certificación de cumplimiento de las normas respectivas	Certificados SST y manejo ambiental de residuos
11.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No se definen	
12. Presentar certificación de procedencia legal de los materiales pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales), el cual corresponde al Certificado de	Certificado emitido por las fuentes proveedora	Certificado respectivo

comercializador de minerales autorizado – RUCOM		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor certifica el cumplimiento de los requisitos relacionados con SST, ambiental, y aquellas especiales como el manejo de sustancias químicas y material pétreo. Se adjuntan las certificaciones.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/10/2025	**FE 3122**	**$ 28.045.435**	**$ 28.045.435**	**$ 150.888.985**	**15,67%**
27/10/2025	**FE 3077**	**$ 9.902.772**	**$ 37.948.207**	**$ 140.986.213**	**21,21%**
10/11/2025	**FE3191**	**$ 19.850.063**	**$ 57.798.270**	**$ 121.136.150**	**32,30%**
10/11/2025	**FE3192**	**$ 581.355**	**$ 58.379.625**	**$ 120.554.795**	**32,63%**
14/11/2025	**FE 3194**	**$ 19.499.839**	**$ 77.879.464**	**$ 101.054.956**	**43,52%**
18/11/2025	**FE 3199**	**$ 23.996.083**	**$ 101.875.547**	**$ 77.058.873**	**56,93%**
21/11/2025	**FE 3135**	**$ 1.499.712**	**$ 103.375.259**	**$ 75.559.161**	**57,77%**
21/11/2025	**FE 3170**	**$ 13.012.108**	**$ 116.387.367**	**$ 62.547.053**	**65,04%**
28/11/2025	**FE 3267**	**$ 1.465.145**	**$ 117.852.512**	**$ 61.081.908**	**65,86%**
15/12/2025	**FE 3334**	**$ 8.498.298**	**$ 126.350.810**	**$ 52.583.610**	**70,61%**
16/12/2025	**FE 3271**	**$ 22.747.207**	**$ 149.098.017**	**$ 29.836.403**	**83,33%**

Porcentaje de ejecución física: **NA**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** noviembre de 2025	**Planilla nro. 91975606 del 02/12/2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

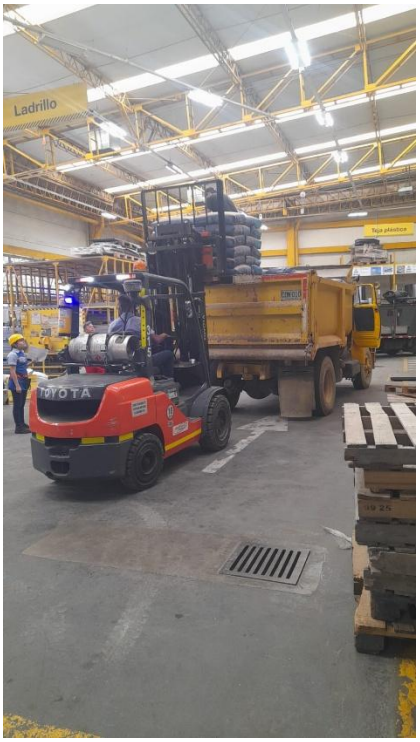
- Este pago hace referencia a los materiales recibidos con destino al programa placa huella del SENA, lote de Ferretería, para la vereda La Cabezonera de Betulia, por un valor parcial de $21.747.207, quedando como saldo del contrato la suma de $ 29.836.403

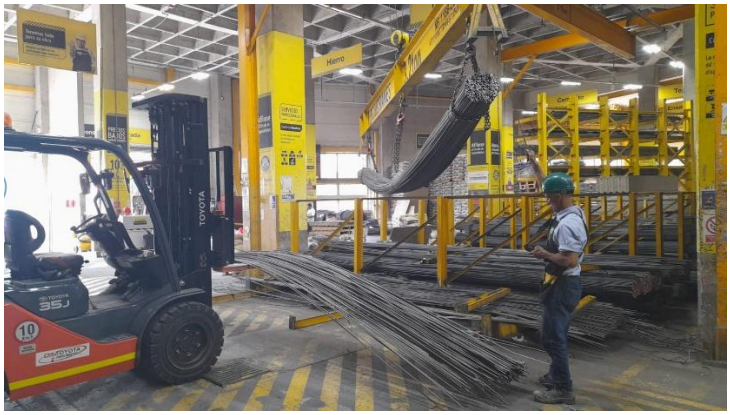
Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA Supervisor(a) del contrato	

Elaboró: Leonardo Augusto Camargo Corzo, Profesional formación. 

Recepción de materiales en la bodega de Home Center









Llegada de materiales al sitio de la obra















Entrega de elementos de protección a los aprendices del módulo 6





Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad

El suscrito, **Jairo Osorio Caballero**, en calidad de proveedor, se permite **certificar** lo siguiente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**:

1. **Embalaje y sostenibilidad ambiental:**
   Los productos entregados al SENA se suministran utilizando materiales de embalaje con el **menor impacto ambiental posible**, evitando el uso de plásticos, bolsas de burbujas y demás embalajes innecesarios o contaminantes. Asimismo, **certifico** que los elementos solicitados **no requieren embalaje adicional** o, en su defecto, **se embalan en empaques adecuados**, procurando el **menor impacto negativo al ambiente**.

2. **Medidas de seguridad:**
   Certifico que se **adoptan, garantizan y aplican todas las medidas de seguridad necesarias** para el suministro de los bienes objeto del contrato, en cumplimiento de la **normatividad vigente** en la materia.

3. **Cumplimiento normativo:**
   Certifico que el suministro de los bienes se realiza dando **cumplimiento a toda la normatividad vigente** aplicable al objeto contractual.

4. **Condición y calidad de los bienes:**
   Certifico que los bienes entregados son **nuevos, de la mejor calidad, y no remanufacturados**, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por el SENA.

En constancia, se firma la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JAIRO OSORIO CABALLERO
C.C. No. 91.282.210 de Bucaramanga
Representante Legal

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

		Acta N°	1
FECHA:	3/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bucaramanga
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos		
COD CENTRO DE COSTO:	930910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8105567	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	23/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	91282210-0		
VALOR TOTAL:	178.934.420		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DE LA REGIONAL SANTANDER.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS NA CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 8806

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se reciben y se retiran en tienda (Homecenter) y en la oficina del proveedor, avenida la Rosita No. 24-80, los materiales correspondientes al lote de ferretería para el programa placahuella. Este pedido parcial corresponde al material para la vereda La Cabezonera del municipio de Betulia según la solicitud hecha.

FIRMA SUPERVISOR	Edward A. Guerrero
NOMBRE COMPLETO	Edward Alberto Guerrero Pineda
N° DE IDENTIFICACIÓN	91486913
CORREO INSTITUCIONAL	edguerrerop@sena.edu.co
CARGO	Profesional
N° DE CONTACTO	3124336133

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2024052327345

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS RIO SUCIO S.A.S con NIT número 901712482 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 07-07-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS INDUSTRIALES (MIG), ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 7 dias del mes de julio del año 2025.

FERNANDO JOSÉ ARÉVALO OROZCO
Gerente (E) - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

LAURA VANESSA LEON MONTANO
07-07-2025 03:15

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

	FORMATO DE CARTA	COD	GA-FT-02
		VER	01
		FCF	02-08-2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS RIO SUCIO SAS

NIT: 901.712.482-0

CERTIFICA

Que a la empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO "UNICONTACTO"**, identificado con NIT 91.282.210-0 se le realizo el suministro del siguiente material;

MES	MATERIAL	CANTIDAD
DICIEMBRE 2025	ARENA FINA	12
	SUB-BASE	12
	TRITURADO 3/4	24
	BOLO REVUELTO	6
TOTAL		**54**

El cual fue cargado en la Planta Agregados Rio Sucio SAS; La cual se encuentra amparada bajo Contrato de Cesión Minera No. ICQ-08491 Expedida por Ingenominas y la licencia Ambiental 000000-58 expedida por el CAS.

El material fue suministrado en el mes de diciembre del año 2025

El siguiente documento es expedido a los 15 días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

MANUEL ROJAS CRUZ
Representante Legal
Agregados Rio Sucio S.A.S

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLAJE Y SERVICIOS COOPRESER

NIT 800.013.252-8

CERTIFICA QUE

JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con Nit 91282210-0 ha hecho entrega a COOPRESER en el mes de septiembre del 2025 los diferentes materiales reciclables producidos en su empresa en el marco del servicio público de aprovechamiento, este material es recuperado por COOPRESER y comercializado como materia prima para la elaboración de nuevos productos por EKORED, PRODUCTOS FAMILIA y CARTON COLOMBIA.

FECHA	MATERIAL	KILOS
Octubre /2025	*Cartón*	*38*
	Archivo	*1*
	Pasta	*3*
	Revuelto	*5*

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre del 2025.

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LIBIA TERESA JIMENEZ
Coordinadora Aprovechamientos

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad

Ref.: Contrato **CO1.PCCNTR.8105567 DE 2025**

JAIRO OSORIO CABALLERO, actuando en calidad de Persona natural, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, damos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

JAIRO OSORIO CABALLERO
C.C. No. 91.282.210 de Bucaramanga
Representante Legal

ING. JANETH ACELAS SALAZAR
C.C No. 63.539.004 de Bucaramanga
T.P. SN231-98815
Lic.No.000238



JANETH ACELAS SALAZAR

Janeth.acelas.salazar@gmail.com
Teléfono: 313 352 4158 Bucaramanga, Santander

PERFIL: *Ingeniera metalúrgica, Especialista en Salud Ocupacional, con amplia experiencia en formación, implementación, seguimiento y sostenibilidad de sistemas de gestión Integrados (calidad, Medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo); habilidad de análisis y asertividad en la toma de decisiones, con capacidad de inspeccionar, dirigir, transformar y mejorar procesos, con el fin de buscar un desarrollo industrial donde predomine la seguridad, productividad, excelencia y calidad.*

INFORMACIÓN PERSONAL:

Cédula de ciudadanía: 63'539.004 de Bucaramanga
Edad: 36 años.
Fecha y Lugar de Nacimiento: 21 de Mayo de 1983, Bucaramanga
Estado Civil: Unión Libre
Teléfonos: 300-4183375 – 313-3524158 - 037-6372293
Domicilio Actual: Calle 61 # 16B-55 Torre 2 Boque 2ª Apto 504, Morada Ciudadela Comfenalco
Disponibilidad de traslado
Tarjeta profesional: NS231 98815

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

EXPERIENCIA LABORAL.

Empresa: JAS INGENIERIA Y CONSULTORIA
Cargo:
Tiempo Laborado: Agos 2018 – Actualmente

Responsabilidades:

- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento a los Clientes con respecto a diseño e implementación del Sistema de Gestión que aplique (Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente)
- ✓ Realizar auditorías internas con respecto al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Realizar acompañamiento en las actividades de los procesos del Cliente, con el fin de levantar la información para la elaboración de los documentos del Sistema de Gestión que aplique(Calidad, Seguridad y salud, Medio Ambiente)
- ✓ Realizar la planeación y ejecución de las actividades mensuales, establecidas para cada Cliente.
- ✓ Elaborar el diseño del presupuesto y verificar su cumplimiento, en la ejecución de las actividades del sistema de gestión.
- ✓ Actividades comerciales para realizar amplitud al listado de Clientes.
- ✓ Realizar acompañamiento en campo cuando el Cliente lo requiera, con el fin de garantizar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Realizar Charlas y capacitaciones referentes al cronograma de capacitaciones establecido por el Sistema de Gestión.
- ✓ Realizar actualización de los documentos cada vez que se requiera, con el fin de mantenerlos al día en temas legales y procesos aplicables al Cliente.
- ✓ Brindar al Cliente soluciones estratégicas según los requerimientos del mismo.
- ✓ Seguimiento a los indicadores del Sistema de Gestión y elaboración de actividades de mejora cuando se requiera.
- ✓ Investigación de accidentes e incidentes de trabajo, realizando levantamiento de acciones de mejora, divulgación de lecciones aprendidas y seguimiento de cumplimiento para cierre.
- ✓ Realizar seguimiento al personal del Cliente que presente recomendaciones laborares, con el fin de garantizar su bienestar.
- ✓ Ejecución de inspecciones con el fin de garantizar que se condiciones seguras en las instalaciones del Cliente.

Logros:

- ✓ Se amplió el listado de Clientes en un 30% comparado al año anterior.

Empresa: SOPNUMIL S.A.S, ACTUALMENTE MEGALOGISTIK
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Tiempo Laborado: Jun-2017 – Agos 2018

Responsabilidades:

- ✓ Documentar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según el Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Manejo de indicadores de los sistemas de gestión de SST.
- ✓ Inducción y re inducción del personal activo en la empresa sobre el SG-SST.
- ✓ Programación del personal para las capacitaciones internas y externas.
- ✓ Programa de inspecciones y mantenimiento de equipos.
- ✓ Consolidar los accidentes e incidentes de trabajo con sus respectivas investigaciones y planes de acción.
- ✓ Consolidar y realizar investigación y seguimiento al personal con Enfermedad Laboral.
- ✓ Realizar seguimiento al personal con recomendaciones médicas.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción en las fechas estipuladas de los compromisos adquiridos en COPASST, auditorias inspecciones y accidentes e incidentes de trabajo.
- ✓ Atender con el equipo de trabajo las auditorías internas y externas del sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007.
- ✓ Atender visitas del ministerio de trabajo.
- ✓ Manejo del inventario de Elementos de protección personal

Logros:

- ✓ Se realizó la certificación de la norma OHSAS 18001 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
- ✓ Se estableció el procedimiento de Reincorporación laboral
- ✓ Se logró poner al día las investigaciones de las enfermedades laborales que se tenía notificadas, y la realización de seguimiento de cada uno de los casos con recomendaciones.
- ✓ Se Implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normativa del Decreto 1071 de 2015.
- ✓ Se Logró la disminución del presupuesto establecido para el área.

UNICONTACTO
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Empresa: CONSORCIO CONSTRUCTOR RUTA DEL SOL (CONSOL)
Cargo: Responsable del Sistema de Gestión Documental - Calidad
Tiempo Laborado: Marzo-2016- Mayo-2017

Responsabilidades:

- ✓ Documentar e implementar el sistema de gestión de Calidad.
- ✓ Manejo de indicadores del sistema de gestión
- ✓ Inducción del personal al sistema de gestión de calidad de la empresa
- ✓ Seguimiento al programa de calibración de los equipos involucrados en la calidad del producto.
- ✓ Seguimiento y apoyo a la oportuna respuesta de las PQR's recibidas por el cliente, Interventoría y usuarios.
- ✓ Manejo del personal
- ✓ Recibir las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción en las fechas estipuladas en el análisis de causa de las no conformidades.
- ✓ Realizar seguimiento al avance de obra ejecutada vs lo planeado.

Logros:

- ✓ Se logró la implementación del manejo de la información de Ingeniería de proyectos-(Diseños) por medio de la herramienta Vault, garantizando la trazabilidad de los mismos.
- ✓ Se fortaleció la confiabilidad con el cliente, por medio de la pronta respuesta a sus solicitudes e información veraz.
- ✓ Se Documentó y actualizo con el equipo de trabajo los procedimientos internos según las necesidades de mejora para el sistema de gestión de calidad.
- ✓ Atendí con el equipo de trabajo la auditoria de externa de seguimiento por nuestro ente certificador de ISO 9001:2008, con cero No Conformidades.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Empresa: CONSORCIO CONSTRUCTOR RUTA DEL SOL (CONSOL)
Cargo: Responsable de Seguridad en el Trabajo
Tiempo Laborado: Marzo 2015 - Marzo 2016

Responsabilidades:

- ✓ Documentar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Manejo de indicadores de los sistemas de gestión
- ✓ Inducción y re inducción del personal activo en la empresa
- ✓ Programación del personal para las capacitaciones.
- ✓ Manejo del personal
- ✓ Consolidar los accidentes e incidentes de trabajo con sus respectivas investigaciones y planes de acción.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción en las fechas estipuladas de las inspecciones y accidentes e incidentes de trabajo.
- ✓ Atendí con el equipo de trabajo las auditorías internas y externas de OHSAS 18001:2007.

Logros:

- ✓ Se logró con mi equipo de trabajo la recertificación de la norma OHSAS 18001:2007
- ✓ Se Coordinó con el equipo de trabajo la organización del archivo físico.
- ✓ Se Implementó la base de datos en medio magnéticos de la información del área.
- ✓ Se Logró la disminución del 9% del reporte de accidentes de trabajo extemporáneos.
- ✓ Se Coordinó y ejecuto la aplicación de formatos internos según la directriz de casa matriz.
- ✓ Se Documentó y actualizó junto con el equipo de trabajo los procedimientos internos según lineamientos de casa matriz.
- ✓ Mejoría en los indicadores relacionados con Accidentalidad, inspecciones y capacitaciones.
- ✓ Se apoyó en la implementación del plan estratégico de seguridad Vial
- ✓ Se Logró la disminución del presupuesto de papelería.

Empresa: Nacional de Perforaciones

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Cargo: Coordinadora HSEQ

Tiempo Laborado: Octubre-2014-Marzo-2015

Responsabilidades:

- ✓ Documentar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según OHSAS 18001:2007.
- ✓ Revisión y solicitud de Elementos de protección personal- EPP
- ✓ Supervisión en las Obras de la empresa
- ✓ Coordinación en la elaboración de la documentación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008.
- ✓ Manejo de indicadores de los sistemas de gestión
- ✓ Inducción y re inducción del personal activo en la empresa
- ✓ Programación del personal para las capacitaciones de cursos de alturas
- ✓ Manejo y envió de documentación requerida por nuestros clientes para el ingreso a obras.
- ✓ Manejo del personal HSEQ.

Logros:

- ✓ Se realizaron los manuales de funciones y responsabilidades de cada departamento
- ✓ Coordinar el cumplimiento a la normativa de manejo de dotación para el personal.
- ✓ Documentar y actualizar junto con el equipo de trabajo los procedimientos internos del departamento HSEQ.
- ✓ Se Realizó seguimiento de indicadores de accidentalidad, disminución de indicador de Frecuencia, indicador de severidad y el índice de Lesiones incapacitantes.
- ✓ Se Logró la asignación de presupuesto para el área, para la ejecución de un cronograma de actividades.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Empresa: Central Motor grupo Automotriz.
Cargo: Coordinadora de calidad
Tiempo Laborado: Junio 2011-Octubre-2014,

Responsabilidades:

- ✓ Documentación e Implementación del sistema de gestión de calidad, en el área ventas, taller y repuestos para las marcas Hyundai, Kia, Cinascar y Ford.
- ✓ Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el área ventas, taller y repuestos para las marcas Hyundai, Kia, Cinascar y Ford.
- ✓ Apoyo en la realización de actividades y cumplimiento a la normativa vigente de medio ambienta en toda la compañía
- ✓ Manejo de los indicadores del área productiva, comercial, repuestos, administrativos de los procesos de la empresa.
- ✓ Implementar los programas exigidos por las casas-matrices de cada marca representada.
- ✓ Realización de auditorías internas de los procesos ya establecidos en la compañía en cada departamento para su respectiva marca.
- ✓ Liderar la brigada de emergencias

Logros:

- ✓ Certificación del programa de calidad de la marca Ford Colombia de Servicio Total al taller de central motor América.
- ✓ Creación del departamento de logística y dirigí todos los procedimientos para el funcionamiento del proceso como tal.
- ✓ Levantamiento general de procesos de todas las áreas de la compañía de acuerdo con los lineamientos dados por la norma ISO 9001:2008.
- ✓ Documentación y cumplimiento a la ley 1562 del 2012.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Empresa: Central Motor grupo Automotriz.
Cargo: Líder de Calidad.
Tiempo Laborado: Marzo 2010 a junio 2011

Responsabilidades:

- ✓ Implementación de los indicadores y control de calidad en el área del taller con las marcas HYUNDAI, KIA Y CINASCAR,
- ✓ Inspecciones de productos terminados, auditorias entre procesos en el área de colisión, como es latonería (inspección de soldadura y cuadre en el ensamble de piezas) y pintura(espesor y calidad en el terminado);
- ✓ Auditoria a los vehículos que se han trabajado en revisiones programadas y en mecánica general.
- ✓ Auditoria del cumplimiento de los estándares de salud ocupacional área del taller (Uso de los Elementos de Protección Personal).
- ✓ Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- ✓ Elaboración, y análisis de indicadores de producción de área de taller, tales como productividad, eficiencia, retornos externos e internos, y costos generados por producto no conforme, entre otros
- ✓ Mejoramiento de los procesos internos del taller, evaluación de reprocesos, quejas y reclamos.

Empresa: MER LTDA.
Cargo: Ingeniera Metalúrgica.
Tiempo Laborado: Junio 2009 al octubre 2009.

Responsabilidades:

- ✓ Manejo de 8 técnicos soldadores y pintores.
- ✓ Responsable del departamento de producción en la fabricación de skids para la industria petrolera.
- ✓ Control de calidad de procesos de manufactura.
- ✓ Programación de fechas de entrega con el cliente, garantizando las operaciones de logística para el cumplimiento de las fechas pactadas.
- ✓ Manejo de inventario de materiales.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Programa de Acreditación Pedagógica para Profesionales no Licenciados
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga – Santander Actualmente

Especialización de Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Bucaramanga – Santander 2014

Ingeniera Metalúrgica
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga – Santander 2009

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Diplomado plan estratégico de seguridad vial
Politécnico de Colombia

Auditor interno sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Norma ISO 45001:2018 – GTC ISO 1911: 2018
ICONTEC-2019

Diplomado en Interventoría de Proyectos y Obras
Universidad de Catalunya - 2017

Diplomado en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad
SENA-ESAP 2014

Diplomado en Gestión de la Calidad Basado en la Norma ISO 9001:2008.
Universidad Industrial de Santander-2009

Curso Auditor interno HSEQ ISO 9001:2015 14001:2015 OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS 2016

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Curso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
SENA 2016

Curso de coordinador de trabajo seguro en alturas.
SENA 2015

Curso de Auditor Interno en Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.
Universidad Industrial de Santander - 2009

Normas y Especificaciones Técnicas en Soldadura.
SENA - 2009
Duración 40 horas.

Básico de Salud Ocupacional.
SENA - 2008

Referencias y certificaciones disponibles a solicitud.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

JANETH ACELAS SALAZAR
CC. 63'539.004 B/manga.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA METALÚRGICA

A

JANETH ACELAS SALAZAR

CEDULA DE CIUDADANIA N° 63.539.004 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2009

Registrado al folio 961 Libro 12-W Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

50500

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Gobernación de Santander
Secretaría de Salud de Santander

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO ACREDITACION EN S
Y
S.O.G.C.

CERTIFICA:

Que JANETH ACELAS SALAZAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía n 63.539.004 de BUCARAMANGA, inscrito(a) ante esta Secretaria bajo el No. 03 fc libro 35, de ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, fecha de inscripción , autoriza el ejercicio de la profesión en todo el departamento de Santander

Titulo que le otorgo: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN "UMB", el 24 DE OCT DE 2014

Se adhieren y se anulan estampillas correspondientes a este concepto.

Expedida en Bucaramanga a los 17 DE DICIEMBRE DE 2014

YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ

Elaboró: LUIS ANGEL FORERO

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

República de Colombia Gobernación de Santander	**RESOLUCIÓN**	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 25129 **DE 2024**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **ACELAS SALAZAR JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63539004, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como INGENIERA METALÚRGICA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 24 de octubre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 238 de 15/01/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ACELAS SALAZAR JANETH,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63539004 como INGENIERA METALÚRGICA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

03 DIC 2024

Expedida en Bucaramanga,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

VoBo: Antonio José Monroy Vecino - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

JANETH ACELAS SALAZAR

Con documento de identidad No. 63539004

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 15 de diciembre de 2021 en Medellín.

Gema C Aleibel

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1134133

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

Janeth Acelas Salazar

C63539004

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN ANUAL SGSST (20 HC

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 14 de diciembre de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

IrTsPrxgjq

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Janeth Acelas Salazar

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 63539004

Bogotá, 8 de abril de 2021

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JANETH
ACELAS SALAZAR

D.I. 63.539.004

Ingeniero METALÚRGICO

Matrícula SN231-98815

Resol. Secc. 31/2013

Fecha de Exp. 02/12/2013

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63539004

ACELAS SALAZAR
APELLIDOS

JANETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

25-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ESCOBAR

P-2700100-59096571-F-0063539004-20011218 03944 01352A 01 118030663

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Representante Legal de **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO,** con **NIT 91.282.210-0,** delega a la Ingeniera, Especialista en Salud Ocupacional **JANETH ACELAS SALAZAR** identificada con la cédula N°63.539.004, como asesora externa para realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y a la señora **YACQUELINNE REMOLINA OLIVEROS,** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.363.654 de Bucaramanga, quien se desempeña como Gerente Administrativa para ser la responsable de la ejecución e implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando así cumplimiento al ítem del estándar 1.1.1 de la Resolución 0312 del 2019, y al Decreto único Reglamentarios 1072 del 2015. Las personas responsables cuentan con el perfil establecido y el curso virtual de 50 horas requerido.

Ellas ejecutaran actividades encaminadas al mejoramiento continuo de mano del Representante Legal y/o Gerencia General para dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente.

Las personas responsables realizarán como mínimo una vez al año la evaluación del SG-SST e informarán a el gerente sobre el funcionamiento y los resultados. Además, serán las responsables de coordinar para involucrar al personal en la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para su intervención.

Fecha de aprobación: 29 de enero de 2025

YACQUELINNE REMOLINA OLIVEROS
Gerente Administrativa

JANETH ACELAS SALAZAR
Asesor externo/ Esp SO

JAIRO OSORIO CABALLERO
Representante Legal

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

© JAS Ingeniería y Consultoría. Todos los derechos reservados
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está guardada en la carpeta virtual de la empresa.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAQUELINNE REMOLINA OLIVEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 63.363.654

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43503316 - 24/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215001417243CC63363654C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YACQUELINNE REMOLINA OLIVEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 63363654

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Palmira, a los diez (10) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

85080856 - 10/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002599471CC63363654C.

INGENIERIA & CONSULTORIA

CERTIFICACIÓN SGSST

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Yo, **JANETH ACELAS SALAZAR** identificada con la C.C No. 63.539.004 de Bucaramanga, como profesional en Ingeniería Metalúrgica, Especialista en Salud Ocupación y con licencia en Salud Ocupacional para la prestación del Servicio en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud de Santander, como consta en la Resolución No.25129 del 03 de diciembre del 2024, doy aval y soy responsable del diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO,** identificado con NIT: 91.282.210-0, con establecimiento de comercio denominado **UNICONTACTO.**

Se expide en la ciudad de Bucaramanga al 24 de enero de 2025

ING. JANETH ACELAS SALAZAR
C.C No. 63.539.004 de Bucaramanga
T.P. SN231-98815
Lic.No.25129

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE JAIRO OSORIO CABALLERO Y JANETH ACELAS SALAZAR

Entre los suscritos a saber, **JAIRO OSORIO CABALLERO** mayor de edad, identificada con la C.C No.91.282.210 de Bucaramanga, actuando en nombre de y representación de **JAIRO OSORIO CABALLERO** con Nit No. 91.282.210-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **JANETH ACELAS SALAZAR**, también mayor de edad identificada con C.C No.63.539.004 de Bucaramanga, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** el cual se regirá por la siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO EL CONTRATISTA** en su calidad de trabajador y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en prestación de servicios de: **DISEÑO, ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDA VIAL Y PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS y SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN MI EMPRESA: ENTRE ELLOS: INGENIERA AMBIENTAL E INGENIERA INDUSTRIAL E INGENIERA METALURGICA** sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA – DURACION O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de un año, contado a partir de la iniciación del objeto contractual y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DIEZ Y SEIS MIL PESOS MCTE** ($5.016.000). **CUARTA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Pagos mensuales de **CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS MCTE ($418.000), QUINTA- OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con las actividades según propuesta de trabajo aprobada y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA- SUPERVISION: EL CONTRATANTE** o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con **EL CONTRATISTA. SEPTIMA- INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE;** sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. A partir de un plan de acción. **OCTAVA SOLUCION DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión al presente contrato que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder a los dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, será resuelta a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana. **NOVENA- CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, en virtud del presente contrato, sin que sea necesario el requerimiento alguno o constitución en mora, pagarán a título de

clausula pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal. **PARAGRAFO**: El valor de clausula penal y el incumplimiento por mora, las partes podrán cobrarlas por vía ejecutiva, con base en el presente contrato y la declaración de estas. **DECIMA – TERMINACION:** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato antes de su finalización, o no prorrogarlo, por las siguientes causas: a) Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del presente contrato, b) Si las partes, no cumple estrictamente lo estipulado en el presente contrato. C) Si las partes incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas en este contrato, o las que de él se deriven. D) Por mutuo acuerdo entre las partes firmantes. **DECIMA PRIMERA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:** La información a los datos que tuvieren acceso las partes durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma absolutamente confidencial, esta confidencialidad continuará a un terminado y liquidado el contrato, además se obligan a no utilizar, ni divulgar a terceros parcial o totalmente, cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato les fuere dado a conocer. La violación a esta cláusula será inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnizaciones civil o penal según el caso. **DECIMA SEGUNDA – CESION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE. DECIMA TERCERA- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en la ciudad de Bucaramanga.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 17 días del mes de febrero del año 2025, en la ciudad de Bucaramanga.

JAIRO OSORIO CABALLERO
C.C No.91.282.210 de Bucaramanga
Contratante

JANETH ACELAS SALAZAR
C.C No. 63.539.004 de Bucaramanga
Contratista

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Jairo Osorio Caballero** ,identificada con **NI 91282210** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **20/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **29 julio 2025**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

Razón social: JAIRO OSORIO CABALLERO - Nit: 91282210
Vigencia: 2024
Fecha de Elaboración: 20/12/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	x			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				x	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				x	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		x			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				x	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				x	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				x	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				x	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	x			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				x	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				x	
	GURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			x	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			x	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			x	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	x			2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			x	2

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SE	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			x	1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			x	2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			x	1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST	1	1			x	1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			x	2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			x	1
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			x	9
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				x	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				x	
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales. Peligros. Periodicidad. Comunicación al trabajador.	1		x			
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				x	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				x	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				x	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				x	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				x	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			x	5
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				x	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				x	
		3.3.1 Medicion de la frecuencia de la accidentalidad	1				x	

HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X		
			3.3.6 Medicion del ausentismo por causa médica	1				X		
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X				
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X		
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X		
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X		
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X		
VERIFICAR	DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST.	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	c			X	c
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1,25				X		

VERII	6 VERIFICACIÓN	(5%)	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoria con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					**100**				**100**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEI presente formulario es documento publico, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 713356 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	Jairo Osorio Caballero		
Tipo Persona	Juridica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	91252210
Nombre Representante Legal :	Jairo Osorio Caballero		
Responsable SG SST :	JANETH ACELAS SALAZAR	Correo SG SST :	greensst.jasinco@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6076341515
Correo Electrónico :	jairo.osorio@unicontacto.com	Cantidad Trabajadores :	6

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1463101	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, INCLUYE VENTAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PANADERÍA Y PRODUCTOS FARINÁCEOS, CAFÉ TRANSFORMADO, TÉ, CACAO Y CHOCOLATE Y ESPECIAS, SALSAS, Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST	0.50	No aplica	0.50

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitacion Promocion y Prevencion P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinduccion en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendicion de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicacion, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promocion y Prevencion en Salud	1.00	No aplica	1.00

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medicion de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificacion de peligros, evaluacion y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta direccion, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta direccion	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/4/2025 5:41 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/4/2025

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 930910 CTR DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 79391 Fecha Movimiento 10/12/2025 14:26
Fecha Ratificación 10/12/2025 14:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91282210		JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
91465869		GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/07/25; NUMERO INGRESO: 8105567;

OBSERVACIÓN:

8105567
FAC FE3271

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	111	272526	ARENA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.			CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ARENA DE RIO X KILO	KILO	8.220,00	$ 290,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.390.047,20
6	5	111	247292	PIEDRA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE BOLA REDONDA			CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PIEDRA BOLO X M'	UNIDAD	16,00	$ 77.731,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.243.697,44
7	5	111	286410	GRAVILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.			CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TRITURADO 3/4 X M'	UNIDAD	36,00	$ 114.701,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.129.260,12
													Total Grupo		$ 7.763.004,76

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 930910 CTR DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 79391 Fecha Movimiento 10/12/2025 14:26
Fecha Ratificación 10/12/2025 14:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91282210		JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
91465869		GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/07/25; NUMERO INGRESO: 8105567;

OBSERVACIÓN:

8105567
FAC FE3271

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	130	301187	BASE GRANULAR >>BASE GRANULAR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=M3;CARACTERISTICA=CLASE C - GRADACION BG-25;	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BASE GRANULADA/SUB BASE X M'	M3	26,00	$ 82.766,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.151.926,14
3	5	130	235268	CEMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 50 KILOS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO 1A GRIS	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CEMENTO GRIS USO GENERAL 50KG	UNIDAD	200,00	$ 28.010,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.602.016,00
8	5	130	238824	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. DIAMETRO 3/8 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA ML CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:VARILLA CORRUGADA ACERO 3/8" X 6 METROS	ML	290,00	$ 11.781,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.416.637,90

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 930910 CTR DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 79391 Fecha Movimiento 10/12/2025 14:26
Fecha Ratificación 10/12/2025 14:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91282210		JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
91465869		GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/07/25; NUMERO INGRESO: 8105567;

OBSERVACIÓN:

8105567
FAC FE3271

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	130	236086	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 6 METROS DIAMETRO 1/2" PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CORRUGADO MATERIAL N.A.	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:VARILLA CORRUGADA ACERO 112" X 6 METROS	UNIDAD	7,00	$ 13.004,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 91.028,84
												Total Grupo		$ 11.261.608,88
4	5	127	278908	DECAMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DECAMETRO (UNIDAD)	UNIDAD	1,00	$ 54.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.579,83
5	5	127	282501	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO 8105567 23/7/2025 JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DISCO CORTE METAL 4 1/2"	UNIDAD	10,00	$ 3.613,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.134,50
												Total Grupo		$ 90.714,33
SON: DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/cte CON 97/100 CTVS														$ 19.115.327,97

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 930910 CTR DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 79391 Fecha Movimiento 10/12/2025 14:26
Fecha Ratificación 10/12/2025 14:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91282210		JAIRO OSORIO CABALLERO / UNICONTACTO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
91465869		GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/07/25; NUMERO INGRESO: 8105567;

OBSERVACIÓN:

8105567
FAC FE3271

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
USUARIO RATIFICA : GAFERREIRAM